

Las políticas de reducción de CO₂ en España serán de coste moderado y favorecerán el sector servicios

Un estudio del Basque Center for Climate Change (BC3) ha analizado el impacto económico que tendrá en España la reducción de los gases de efecto invernadero (GEIs) que estableció el Protocolo de Kioto para el periodo 2008-2012 y para la fase posterior o fase post-Kioto. Los resultados indican que el costo de esta reducción será moderado. Además, el sector servicios saldrá favorecido en comparación con sectores como el industrial o el energético.



“Las políticas de restricción de CO₂ en España hacen que la economía se terciarice, es decir, que tienda más hacia una economía de servicios. El peso de la industria y del sector energético se reduce, y esto se debe a que hay un cambio de patrones de producción y consumo derivado del CO₂ que tendrá un precio”, explica a SINC Mikel González-Eguino, autor del estudio e investigador del BC3.

El estudio, que se publica en la revista Investigación Económica apunta además que estas políticas fomentan un pequeño cambio de patrón de consumo. *“La creación de un impuesto al CO₂ puede provocar que las emisiones se reduzcan, y que cambien los hábitos relacionados con los grandes consumos de energía”, afirma el experto.*

La investigación sigue un modelo de análisis económico denominado “de equilibrio general”, que permite analizar los efectos de políticas de alcance global como las de reducción de CO₂. Los datos de la investigación provienen del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de los balances energéticos de la agencia de estadísticas de la Unión Europea (UE) EUROSTAT.

¿Cuáles son los costes de la emisión de GEIs?

La metodología responde a preguntas como: ¿Cuáles son los costes generales de reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEIs) para diferentes grados de reducción de emisiones y diferentes velocidades de reducción?



“Analizamos el targeting (objetivo de reducción de emisiones) y el timing, es decir, en qué medida adelantas o retrasas en el tiempo este objetivo”, apunta el investigador. En este sentido, el impacto del timing de reducción de CO2 está determinado por la evolución tecnológica.

La conclusión es que si la tecnología evoluciona siguiendo la tendencia actual la mejor opción es reducir antes las emisiones que dilatarlo en el tiempo puesto que la diferencia de costes no es muy grande. Sin embargo, si la tecnología evolucionara de forma más radical y a corto plazo, por ejemplo, con nuevas baterías que permitan coches eléctricos mucho más baratos que los actuales o surgieran avances sustanciales en energías renovables que desplacen otras tecnologías, sólo entonces, sería más rentable retrasar la reducción de emisiones.

Políticas de reducción de emisiones en España

España se comprometió en el Protocolo de Kioto a no aumentar sus emisiones más de un 15% respecto a los niveles 1990. Este objetivo fue ampliado a través del Plan Nacional de Asignación (2008-2012) hasta un 24% mediante la contabilización de los sumideros de carbono (2%) y la compra de créditos en el mercado de derechos (7%).

En 2007 las emisiones superaban el 50% y situaban a España como uno de los países europeos más alejados de sus objetivos. Si bien en 2006 esta tendencia comenzó a invertirse (la economía creció un 4% y las emisiones caían un 4%), ha sido la crisis económica (2008-2009) la que ha forzado una reducción de las emisiones

